



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 CATEGORIA MASTER

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. **El pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 1. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 2. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 3. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede social de Asociación, Kartódromo Internacional ciudad de Mar Del Plata ubicado en la Autovía N°2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Master y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.
12. Los sorteos de elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la AZK" o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a los efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la AZK.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TECNICO 2026 CATEGORIA MASTER

CATEGORIA MASTER 125 cc directo (A.Z.K Mar y Sierras)

El presente reglamento cuenta con 16 páginas numeradas y entra en vigencia el día 01/01/2026 hasta el 31/12/2026 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1 MOTOR:

- 1.1 Marca RF de fabricación nacional de 125cm³ de cilindrada, refrigerados por aire, bajo planos adjuntos aprobados por la AZK. Únicamente para flapera chica. Sin alteraciones tanto en su aspecto interior, como exterior, salvo las permitidas en el siguiente reglamento.
- 1.2 No se autoriza a montar una pieza original en forma distinta a la prevista por el fabricante, a menos que la autorice el presente reglamento técnico. Las partes de las cuales no se hace mención en el presente reglamento técnico, deberán ser estrictamente originales, no pudiéndose alterar en su aspecto, forma, dimensiones, materiales, terminación superficial y/o tratamiento térmico.

2 TAPA DE CILINDRO:

- 2.1 Original RF, sin ningún tipo de preparación. Se permite el uso de cielo postizo, el mismo deberá respetar la forma y dimensiones de la tapa Original RF.
- 2.2 El cubaje de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 18 cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse.
- 2.3 Se permite la reparación de las aletas o la ausencia de las mismas por rotura.
- 2.4 La rosca del alojamiento de la bujía no podrá sufrir alteraciones ni cavidades, siendo continua en todo su diámetro y longitud, se permite la colocación de inserto respetando el largo original.
- 2.5 Obligatorio el uso de una tuerca que permita su precintado.
- 2.6 El cielo de la tapa de cilindro o del postizo se controlará según plantilla modelo existente en la AZK, de acuerdo al esquema de la Figura 1.
- 2.7 Se utilizará para cubicar aceite hidráulico (ATF)

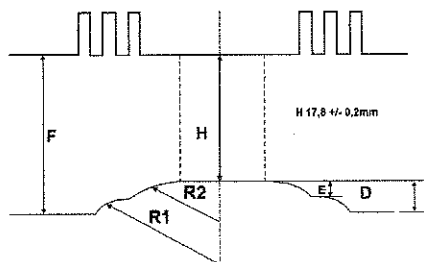
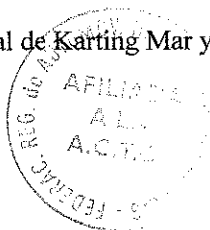


Figura 1 - Esquema de cámara de combustión

D: 13,70 mm +/- 0,2mm F: Sin medida a controlar E: 13mm +/- 0,2mm H: 17,8 +/- 0,2mm





Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierrras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

3 CILINDRO:

- 3.1 Marca RF original.
- 3.2 Diámetro estándar 54 mm.
- 3.3 Los reglajes deberán ser los siguientes:

Escape	175° +/- 2°
Transferencias	126° +/- 2°
Tercer transferencia	136° +/- 2°
Ancho de escape	35 mm +/- 1mm
Ancho transfer lateral	30 mm máximo
Ancho tercer transfer	29 mm máximo

Se permite corregir los trasfer (tercer, laterales y escape), las correcciones serán solo en el ancho de la camisa y en su parte superior sin tocar el aluminio (solo fundición), en forma plana y transversal a la línea de la misma.

Se permite el torneado de la base del cilindro en el aluminio respetando la perpendicularidad con la camisa (90° grados entre la base y la camisa).

Se permite el torneado de la camisa en su parte inferior respetando la perpendicularidad de la misma.

Las mediciones se harán al corte de luz.

- 3.4 Se permite la reparación de las aletas.

4 PISTON:

- 4.1 Marca IAME sin ningún tipo de modificación. Se puede usar pistón nacional, marcas RR, Meteor, M.A.D y KTT (RF Brasileiro) respetando formas y medidas del antes mencionado.
- 4.2 Diámetro máximo 54.20 mm.
- 4.3 Perno de pistón: libre marca, respetando la medida del original Ø14mm exterior. Libre interior y largo.
- 4.4 Aro original o similar, espesor 2.20 +/- 0,1mm de apoyo contra la camisa constante.

5 BIELA:

- 5.1 Original RF o similar, respetando la forma física y medidas de la original. Material magnético.

Medida entre centros	102 mm
Pie diámetro	24 mm
Cabeza diámetro	18 mm
Tolerancia en sus medidas	+/- 0,1mm
Peso mínimo	120 gramos

6 CIGÜEÑAL:

- 6.1 RF bajo plano adjunto, ver Figura 2.
- 6.2 Ancho de cigüeñal armado 47 mm +/- 0,2 mm
- 6.3 Los rulemanes serán 6205 SKF o KOYO





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 6.4 Muñón diámetro 18mm. Se permite el remplazo del muñón por otro similar, de igual medida y material magnético.
- 6.5 Volteo o carrera: 54mm
- 6.6 Peso del cigüeñal: **1890gr mínimo** completo, con sus dos medios panes, jaula, muñón, arandelas y biela colocadas.-
- 6.7 Se permite colocar un oring en la bancada del cigüeñal, donde asienta el ruleman.

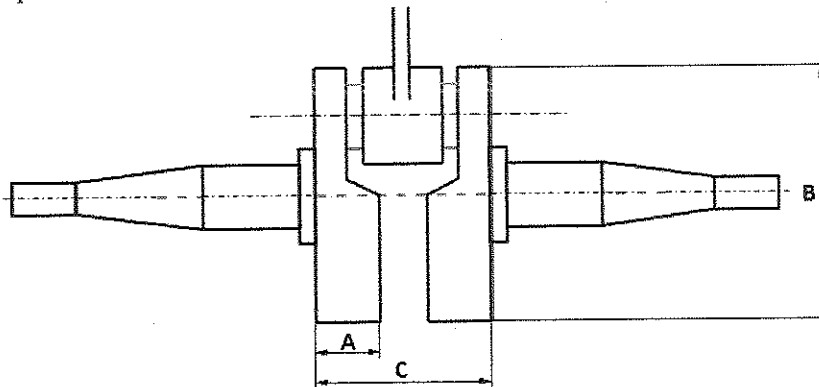


Figura 2 - Esquema de Cigüeñal

A: Espesor 19mm $\pm 0,2$ mm, **B:** Diámetro 88mm $\pm 0,2$ mm **C:** Ancho 47mm $\pm 0,2$ mm.

7 CARTER O BLOCK MOTOR:

- 7.1 Original RF sin ningún tipo de preparación.
- 7.2 Se contemplan las reparaciones por rotura de biela, previa verificación y autorización del comisario técnico.
- 7.3 Los retenes no podrán ser modificados, deberán estar con el resorte del labio interno colocado.

8 SILENCIADOR DE ADMISION:

- 8.1 Se autoriza únicamente marca VARA o MVR, redondo.
- 8.2 Su uso es obligatorio.
- 8.3 La única entrada de aire debe ser a través del silenciador de admisión.
- 8.4 Se prohíbe introducir cualquier tipo de elemento que signifique una canalización del flujo de aire desde los orificios de entrada hasta los orificios de salida del mismo. Se puede colocar la espuma de goma filtrante original del motor IAME.
- 8.5 La goma porta filtro debe ser la original del silenciador VARA o MVR, se permite el uso de la marca Righetti Ridolfi, sin ninguna modificación. No podrá presentar rajaduras, ni orificios que permitan el ingreso de aire.
- 8.6 Los tubos de entrada de aire deberán ser totalmente originales en su forma física y medidas.
- 8.7 Las mallas filtrantes de las bocas de entrada deberán ser las originales del silenciador o similares. Las mismas deberán estar colocadas y en buen estado, se permite enchavetarlas, pegarlas, precintarlas o atarlas para evitar su pérdida. Si se coloca la espuma de goma filtrante IAME, las mallas filtrantes de las bocas de entrada pueden no ser colocadas.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 8.8 El capuchón para los días de lluvia deberá ser el correspondiente al silenciador de admisión VARA o MVR, se permitirá fabricarlo de manera artesanal bajo autorización del comisario técnico.
- 8.9 Se permite el remplazo de la abrazadera por una a tornillo.

9 CARBURADOR:

- 9.1 TILLOTSON HL 360A, de dos GICLERES, una sola bomba, Diámetro del difusor 24mm +/- 0.2mm, Diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0.5mm, concéntricos hasta el final. La trompeta o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión será de forma y material libre, no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.
- 9.2 Se permiten carburadores con el orificio del gicleur de baja agrandado.
- 9.3 Reparación únicamente original TILLOTSON o IBEA. Se permite el intercambio de piezas entre las dos reparaciones.
- 9.4 Se podrá soldar una mariposa, arandela o similar en el regulador de baja, para facilitar su manipulación.
- 9.5 Se prohíbe cualquier sistema de inyección.
- 9.6 Se prohíbe cualquier sistema de turbo o sobrealimentación.
- 9.7 Se permite soldar el comando de eje de mariposa, se permite cambiar el morseto por uno similar. Se permite reemplazar la tapita de entrada de nafta al carburador por una similar material plástico. Se permite cambiar los tornillos del diafragma o bombas por similares en cabeza y rosca debiendo estar los (6) colocados. La mariposa deberá tener su forma física y sus medidas originales y debe mantener su mismo espesor.
- 9.8 Se permite el remplazo del eje y la mariposa por uno de otro fabricante, que respete las medidas del original.
- 9.9 Se permite realizar un orificio o corte en la pantalla de la mariposa, a fin de permitir el ingreso de aire aun con la pantalla cerrada.

10 BRIDA:

- 10.1 Bridas RF o TBR.- Flapera Chica, diámetro constante de 27,7mm máximo.
- 10.2 El espesor de los grupos de juntas entre el carburador y la brida, entre la brida y la flapera, y entre la flapera y el cárter o block motor debe ser de 1.5mm como máximo. El diámetro del orificio de pasaje de vacío entre el carburador y la brida no debe ser menor a 2.5mm ni mayor de 3.5 mm
- 10.3 El orificio central de la junta entre el carburador y la brida diámetro mínimo 27 mm.

11 FLAPERAS:

- 11.1 Flapera chica de 4 ventanas.
- 11.2 Láminas de bitón espesor mínimo 0,26 mm, comunes. Se permiten láminas de fibra de carbono de espesor 0,22 mm o mayor.
- 11.3 El espesor del grupo de juntas entre la flapera y el cárter no debe ser mayor a 1.5mm

12 ENCENDIDO:

- 12.1 Únicamente marca PVL, no se permiten encendidos variables.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 12.2 No se podrá modificar las ranuras que fijan el estator al block. El encendido se precintará o sellará.
- 12.3 El punto de avance será libre.
- 12.4 Prohibido el uso de sistemas electrónicos o mecánicos de avance variable. Se permite el uso de sistemas electrónicos tipo Mychron solo en las funciones de tiempo de vuelta y RPM. No podrán utilizarse encendidos de alta performance (comparados con su similar estándar) aunque los mismos sean de expendio comercial.
- 12.5 Peso de rotor 340grs +/- 8 grs.

13 BUJIA:

- 13.1 Libre marca y modelo, no se permiten bujías con electrodo proyectado o con electrodos múltiples, diámetro de rosca 14mm. Largo 17,80 mm +/- 0,1 mm.
- 13.2 Deberá conservar su arandela original.

14 ESCAPE:

- 14.1 Codo de escape se utilizara el correspondiente al motor RF. Sin ninguna modificación, se contempla su reparación, previa verificación del comisario técnico. Se permiten colas de escape redondas de las denominadas De Leo respetando las medidas de la RF (ver plano de la Figura 3-B cotas).
Medida mínima del arco interior desde la base hasta el borde del orificio de salida, utilizando un alargue patrón de 50mm instalado en la cola de escape, deberá ser de 168mm +/-2mm. Tal como lo indica la figura 3 en su cota A.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

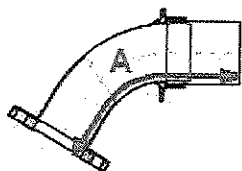


Figura 3 – Arco interior de coco de escape. 168mm $\pm$ 2mm.

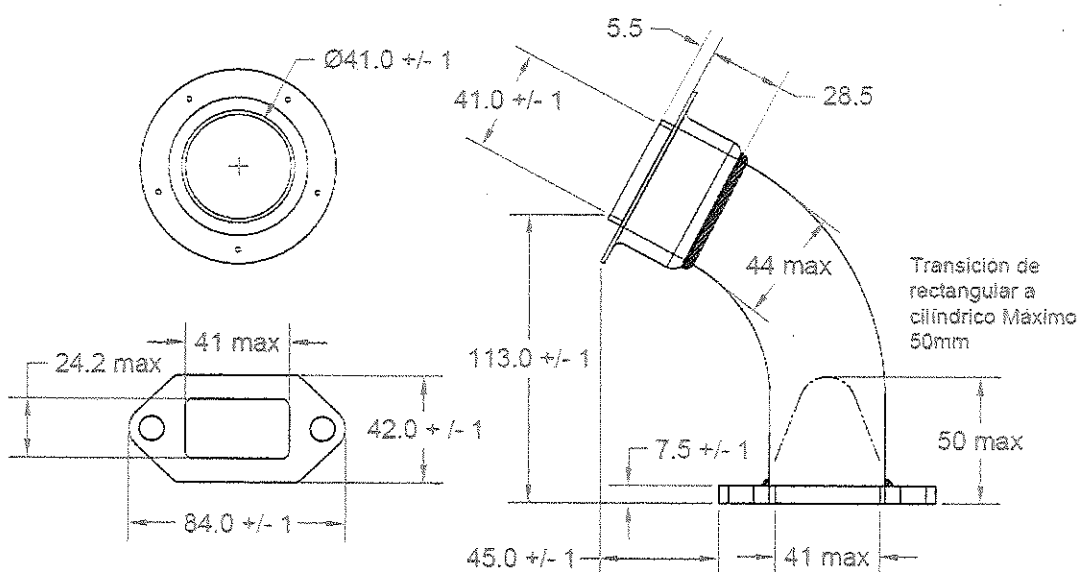


Figura 3-B cotas

- 14.2 Escape único 510mm, según plano adjunto (figura 4), costo a cargo del piloto. Los escapes nuevos o usados serán revisados y precintados por el técnico de la categoría. Se habilitará solo un escape nuevo por piloto por año. En caso de rotura se podrá reemplazarlo con autorización del técnico de la categoría.
- 14.3 No debe sobrepasar las medidas del chasis en todo su perímetro.
- 14.4 El largo del conjunto escape, alargue identificado como cota A en la figura 4 será de 655mm $\pm$ 3mm. La medida se tomará con el escape armado desde la punta del cono difusor interior hasta el final del alargue, como lo muestra la figura 4.

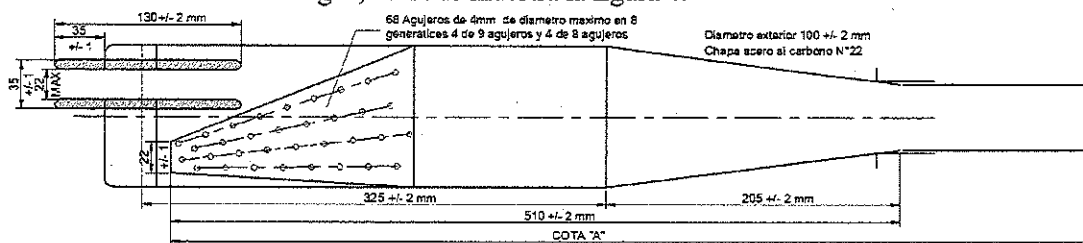


Figura 4



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE

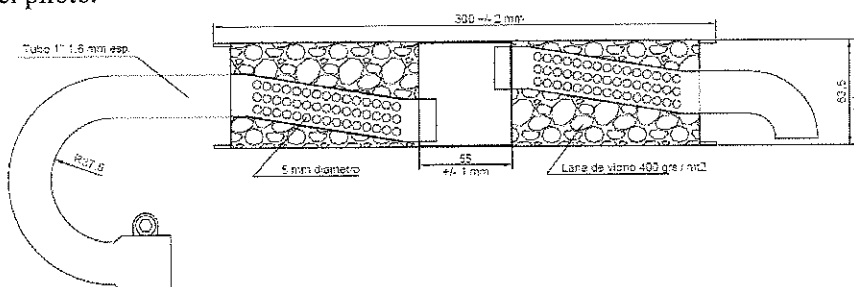


Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

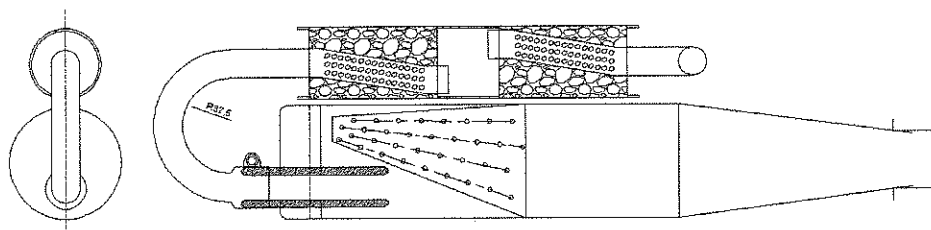
Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
 www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
 CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 14.4a Es obligatorio el uso de una sola junta de no más de 2 mm de espesor.
- 14.5 Alargue de escape, largo 145mm +/- 3mm construido a partir de un tubo no flexible de 47mm de diámetro interior y 50 mm de diámetro exterior +/- 1mm en sus diámetros. Los diámetros deberán ser constantes.
- 14.6 El técnico de la categoría en cualquier momento y lugar podrá revisar el escape. Se deberán asentar los números de los precintos en el pasaporte.
- 14.7 Retensor: es obligatorio su uso. Provisto, precintado y sorteado por la AZK, costo a cargo del piloto.



- 14.8 El uso del retensor es obligatorio y el modo de instalación sobre el escape será como se muestra en la figura siguiente, el orificio de salida del escape deberá estar transversalmente opuesto al retensor.



Orificio de salida del escape, transversalmente opuesto al retensor como se muestra en la figura.

- 14.9 La AZK dispondrá de conjuntos escape-retensor armados los cuales serán sorteado entre los pilotos que ocupen los primeros lugares del campeonato al momento de la competencia. Los mismos serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K. Todo escape-retensor que sea dañado por el piloto, deberá ser repuesto a la categoría o solventar el costo para su reposición.

15 CHASIS:

- 15.1 Libre origen y marca, medidas normalizadas. Se permitirán chasis importados con homologaciones FIA y prorrogas de las mismas hasta el año 2026. Los chasis importados cero kilómetro serán verificados y autorizados por la AZK*. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior.





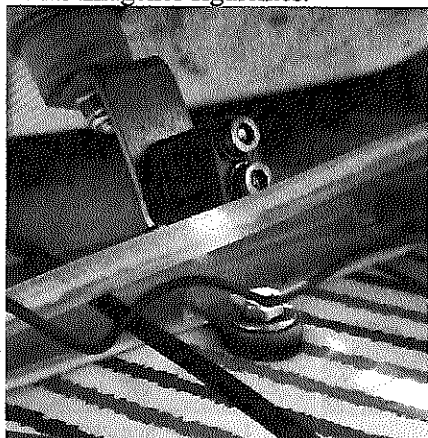
Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

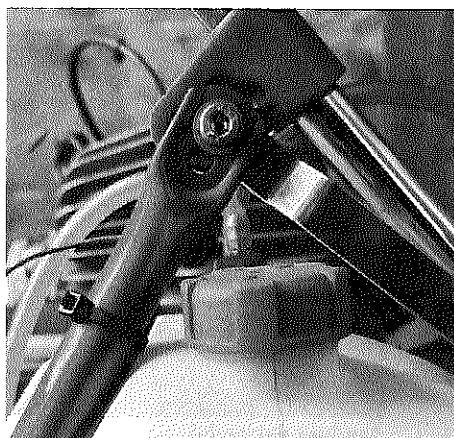
Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- No se autoriza el cambio de chasis en el premio coronación, en caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor por uno de similar procedencia (importado por importado o nacional por nacional).
- 15.2 Distancia entre ejes: mínimo 1010 mm, máximo 1050 mm.
 - 15.3 Ancho de trocha trasera máximo 1400 mm, sin suspensión de ningún tipo.
 - 15.4 Es obligatorio el uso de paragolpes trasero plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
 - 15.5 Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16 mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2 mm).
 - 15.6 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar su pérdida. El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30 mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
 - 15.7 En el caso que la trompa no mida más de 15 cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.
 - 15.8 Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.
 - 15.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting, no se permiten instaladas en el casco del piloto.
 - 15.10 Identificación de chasis importados OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed).

Se considerara como modelo 2019 o superior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de la butaca y soporte de paragolpes como las de las imágenes siguientes.



Soporte inferior butaca y piso



Tanque



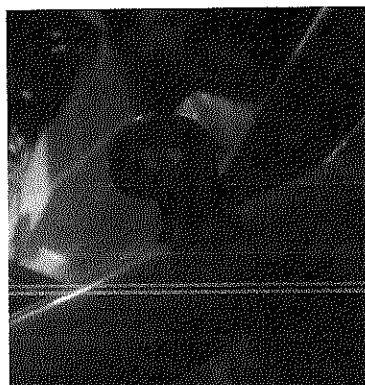
F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



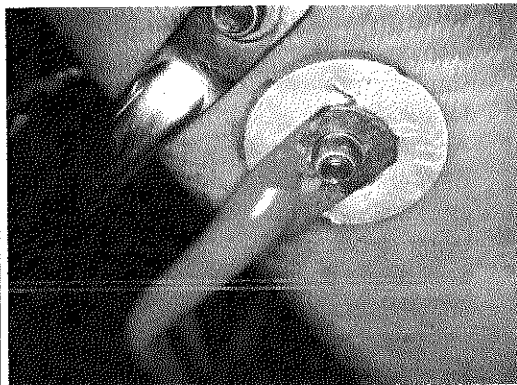
Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

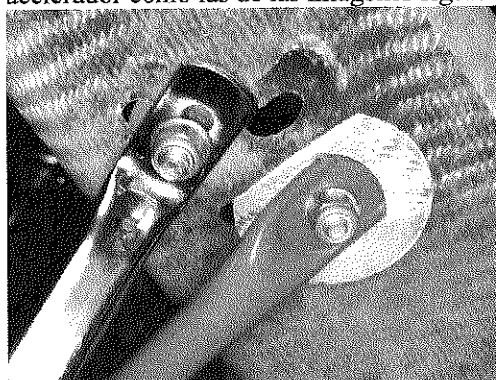


Soporte paragolpes

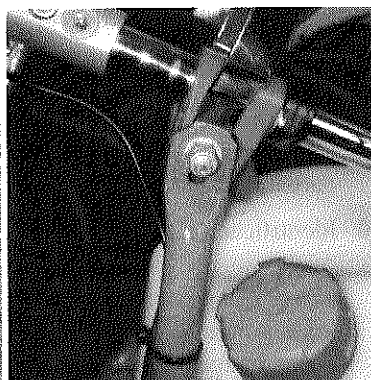


Soporte superior butaca

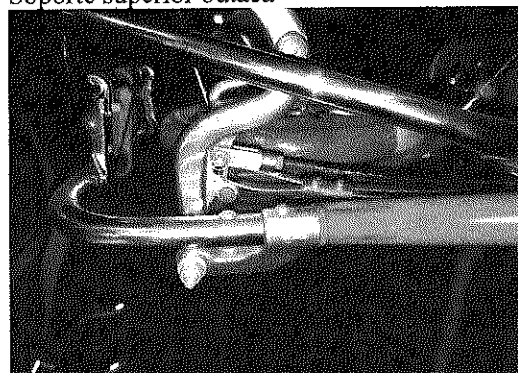
Se considerara como modelo 2017 o 2018 a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de pedales en el chasis y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



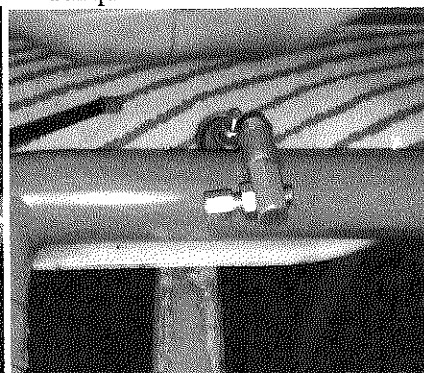
Soporte superior butaca



Tanque



Anclaje del pedal



Tope de acelerador

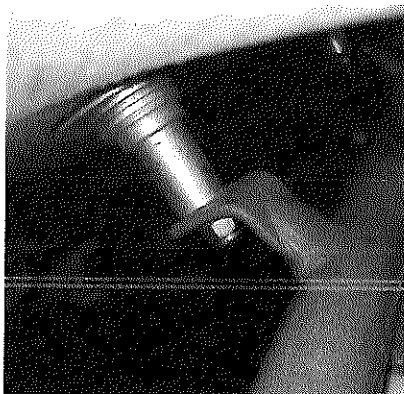




Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

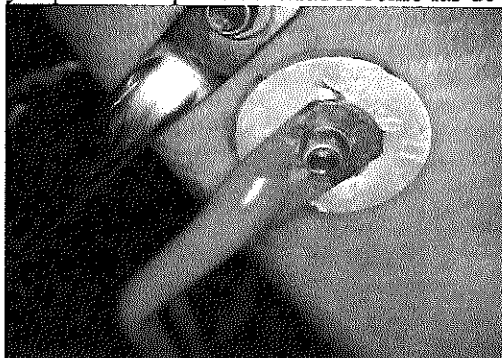
Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

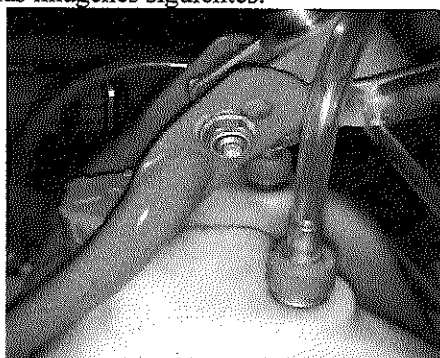


Soporte inferior butaca

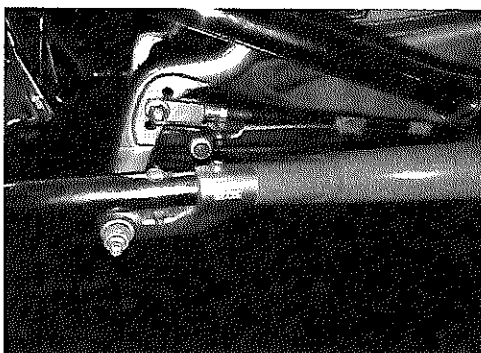
Se considerara como modelo 2016 inclusive o inferior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclajes de pedales en el chasis N°1 o N°2 y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



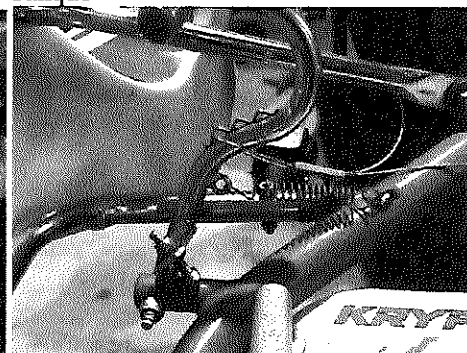
Butaca



Tanque



Anclaje pedal N°1



Anclaje pedal N°2



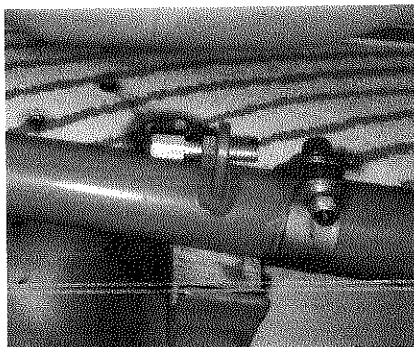
F.R.A.D. MARY SIERRAS
OSCARA MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

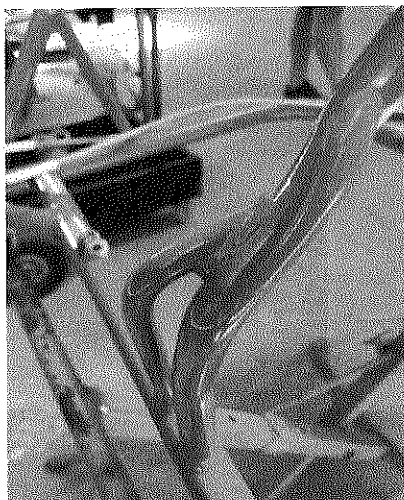
Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

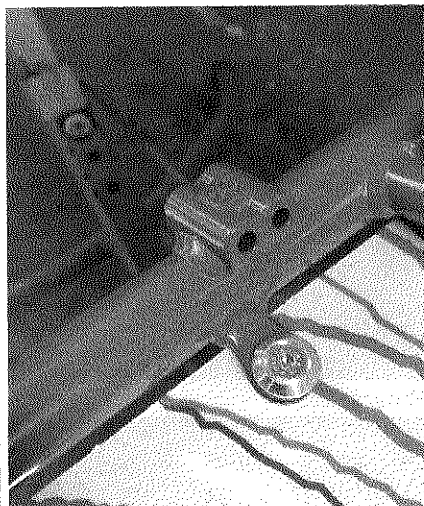


Tope de acelerador

Para la identificación de los chasis OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed), modelo 2022 (no permitidos en este reglamento) se observara los soportes de las butacas delanteros y / o traseros los que deberán ser como las imágenes siguientes



Soporte de Butaca



Soporte de Butaca

15.11 Identificación de chasis NACIONALES.

Para que un chasis sea considerado como nacional, deberá tener bastidor, puntas de ejes, masas, llantas, butaca y equipo de freno de fabricantes nacionales.

Un bastidor nacional que tenga instalado alguno de los elementos mencionados de origen importado será considerado como híbrido.

15.12 Para los pilotos que alquilen motor y/o chasis podrán cambiar hasta dos veces al año solo quedando comprobado el cambio de equipo.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS

OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

16 EJE TRASERO:

- 16.1 Material magnético, hueco de 40 mm o 50 mm de diámetro exterior, tolerancia en sus medidas: +/- 0.2mm. Se permite el uso de prensa eje.

17 FRENO:

- 17.1 Trasero a disco único, comprobándose la efectividad del mismo.
17.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.
17.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS)

18 TRANSMISION (CADENA, CORONA Y PIÑÓN):

- 18.1 Corona, cadena y piñón paso constante ministar.
18.2 Cantidad uno (1) de cada elemento.
18.3 No se permite la lubricación con el kart en marcha
18.4 El diámetro máximo del piñón será de 35 mm.
18.5 Entre el piñón y el block motor no deberá existir ningún elemento fijo o solidario al cigüeñal o al piñón.
18.6 La relación será fija.

Piñón 10	Corona de 74 dientes continuos.	Para el kartódromo Autovía 2
Piñón 11	Corona de 74 dientes continuos.	Para el kartódromo de Balcarce

La AZK comunicará en el RPP correspondiente la relación a utilizar para los circuitos no considerados en el punto anterior.

19 NEUMATICOS SLICK:

- 19.1 Neumáticos provistos por la AZK, costo a cargo del piloto.
19.2 Los neumáticos nuevo a utilizar se sorteara previo a la clasificación, la fecha hora y lugar del sorteo se indicaran en el cronograma de la competencia. La numeración de las cubiertas sorteadas serán registradas en una planilla oficial y en el pasaporte para su posterior control técnico.
19.3 Se utilizara un juego de neumáticos nuevos en las competencias de las fechas 1° primera, 3° tercera, 5° quinta, 7° séptima y 9° novena.
El resto de las competencias, fechas 2° segunda, 4° cuarta, 6° sexta y 8° octava el piloto deberá usar cubiertas usadas que haya utilizado para correr anteriormente en este campeonato y que se encuentren debidamente asentadas en el pasaporte. Todo piloto que ingrese en fecha que se corre con neumático usado, coloca goma nueva en llantas de su propiedad y dicho conjunto (goma / llanta) será utilizado por otro/otros competidores de la misma categoría designados por la AZK en al menos tres pruebas. Si por algún motivo no se pudiese cumplir con este requisito penalizara con 5 puestos en cada salida a pista.
19.4 Los neumáticos sorteados se utilizaran en las clasificaciones de las competencias, para las prefinals y finales el piloto podrá usar las cubiertas sorteadas para esa fecha o utilizaran neumáticos usados de otras competencias que pertenezcan al piloto y que se encuentren debidamente asentados en el pasaporte. Si el piloto opta por usar neumáticos usados deberá



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

informar de esta decisión al comisario técnico previo a la largada de la prefinal o final según corresponda. No se permite intercambiar neumáticos entre pilotos.

- 19.5 En caso de rotura o pinchadura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos (primera fecha del campeonato o en el debut de un piloto) se podrá reemplazar el dañado por uno usado sin asentar en el pasaporte, previa verificación del comisario técnico.

En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación, en tal caso podrá poner el neumático nuevo para la prefinal.

a- Si por algún motivo el piloto no dispone de las cubiertas usadas asentadas en el pasaporte (robo, extravió, etc.) podrá utilizar cubiertas nuevas y penalizara con 5kilos de lastre por cada cubierta que remplace, estos kilos deberán ser físicos y el técnico de la categoría podrá pesarlos en forma individual.

b- El piloto que declare durante la competencia dos o más cubiertas rotas o pinchadas y las remplace por cubiertas nuevas además de los 5kilos por cada una penalizara largando último en la próxima etapa.

c- Los kilos adicionados por el remplazo de cubiertas en los puntos a) y b) serán considerados kilos por performance y se sumaran a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2026 en el punto 24.5 (Descarga).

- 19.6 No se permitirá el calentamiento y/o la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza con pistola de calor.

20 NEUMATICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

- 20.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca **PRONEC** nuevos o usados.

- 20.2 Un solo juego por carrera.

- 20.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo soliciten por escrito o vial mail, con una antelación a la carrera no menor a 20 días.

21 TANQUE DE NAFTA:

- 21.1 Tiene que estar bien sujeto al chasis, diámetro de boca mínimo 27mm.

- 21.2 Obligatorio material plástico.

- 21.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible

22 COMBUSTIBLE:

- 22.1 El combustible a utilizar en las competencias del campeonato Mar y Sierras de karting será provisto por cada piloto.

- 22.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL el lugar de compra a designar por la AZK.

- 22.3 La marca y tipo de aceite que se podrá utilizar serán: **AMA 800, CASTROL 747, ELF 909, MOTUL 800, VALVOLINE, ENI.**

Sera obligatorio asentar la marca de aceite en el pasaporte.



F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
OSCAR A. MILANI
PRESIDENTE



Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296

www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com

CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

- 22.4 El comisario técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 22.5 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro. La comparación se hará entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting en ese momento. La muestra patrón la prepara el técnico utilizando el mismo aceite que el declarado por el piloto en el pasaporte. Si la medición comparativa entre las dos muestras arroja una diferencia mayor al 50%, el piloto quedará automáticamente excluido y la misma será inapelable.
- 22.6 El comisario técnico puede cambiar la nafta de los vehículos en cualquier momento de la competencia.

23 IDENTIFICACION:

- 23.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
- 23.2 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 23.3 El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
- 23.4 Color: Fondo blanco y números negros.
- 23.5 La misma identificación debe estar colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará SIN ACOMPAÑANTES al área técnica, luego de la clasificación, serie y final.

24 PESO:

- 24.1 El peso mínimo para el conjunto piloto kart será.

Chasis importados posteriores al 2018	165 Kg
Chasis importados 2018 y anteriores	163 Kg
Híbridos	163 kg
Nacionales	163 Kg

- 24.2 El control se efectuara al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribo y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.
- 24.3 Los lastres de más de 2Kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.
- 24.4 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre, ni combustible, pesasen por sobre el peso estipulado por este reglamento en el punto 24.1 según corresponda, podrán ubicar con 1.0 Cm3 menos por cada 10 kilogramos de sobrepeso. Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.
- El piloto que utilice este beneficio deberá llevar los kilos por performance de forma física
- El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.
- 24.5 Sistema de Lastre por performance, cargan lastre quienes arriben en el primero, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre los que arriben a partir del cuarto puesto.
- Cargaran:** el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.





Asociacion Zonal de Karting Mar y Sierras

Personeria Juridica Num. 18046

Kartodromo Internacional Ciudad de Mar del Plata, Autovia 2 Km 392,6 Tel. 460-0295 460-0296
www.kartingazk.com - info@karting.azk.com - azksecretaria@gmail.com
CUIT: 30-70768377-1 Ing. Brutos: 30-70768377-1

Descargaran: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada y o sean excluidos por tecnica o deportiva "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

- 24.6 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 24.5 del presente reglamento.

25 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 25.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.
- 25.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos de seguridad del piloto no cumpla las condiciones adecuadas no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.
- 25.3 Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

26 CAMBIO DE MOTOR:

- 26.1 Se autoriza el cambio previa constatación del Comisario Técnico de rotura o mal funcionamiento. En tal caso el piloto deberá largar desde la última posición.
- 26.2 Se permite la reparación y el reemplazo de partes dañadas excepto el cilindro y el block, previa autorización del comisario técnico y bajo la supervisión del mismo. En tal caso, el piloto, no perderá su posición en la grilla.

27 MEDICION DE VACIO:

Todo el aire que ingresa al motor deberá hacerlo a través de la boca del carburador, para constatarlo, se realizara una prueba de vacío. La misma se realizará sacando el carburador y sellando la boca de admisión y la salida del escape, en la cual el motor deberá sostener una depresión aplicada de aproximadamente 5 Libras. En caso de que la depresión aplicada no se mantenga se procederá a aplicar presión, si esta se mantiene, automáticamente será desclasificado de la competencia.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTA PROHIBIDO.

ESTA PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCION DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: Este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACION ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.

